

**2049-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las doce horas con tres minutos del diecinueve de julio de dos mil veintiuno.

**Proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO en el cantón CENTRAL de la provincia PUNTARENAS.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido FRENTE AMPLIO celebró el día cuatro de julio del año dos mil veintiuno, la asamblea del cantón CENTRAL de la provincia de PUNTARENAS, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS  
CANTÓN CENTRAL**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
110070002	KARLA HIDALGO DIAZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
110320544	JORGE MAIRENA GALAGARZA	SECRETARIO PROPIETARIO
601150954	VICENTE CHAVARRIA ALANIS	TESORERO PROPIETARIO
202660822	LUIS RICARDO ARAYA PIEDRA	PRESIDENTE SUPLENTE
603100073	ANA GABRIELA CRUZ ALANIZ	SECRETARIO SUPLENTE
601450389	CARLOS EDUARDO CALVO ALEGRIA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
602680170	OLGER EDUARDO CHAVARRIA ALANIS	FISCAL PROPIETARIO
603450599	YESENIA PEREZ GUZMAN	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
110320544	JORGE MAIRENA GALAGARZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110070002	KARLA HIDALGO DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
202660822	LUIS RICARDO ARAYA PIEDRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603100073	ANA GABRIELA CRUZ ALANIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
601150954	VICENTE CHAVARRIA ALANIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
602100627	ALEXIS CASTILLO MOLINA	TERRITORIAL SUPLENTE
600830445	ELIZABETH GRIJALBA ALANIS	TERRITORIAL SUPLENTE
604260106	GABRIEL JESUS GUIDO SANCHO	TERRITORIAL SUPLENTE
603470219	MARCELA SORIO MONTES	TERRITORIAL SUPLENTE

**Observación:** Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del partido Frente Amplio, se encuentra vigente hasta el día veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales propietarios, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento supra citado y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez  
Jefa del Departamento de  
Registro de Partidos Políticos**

MCV/vcm/ach/

C.: Exp. n.º 063-2005, partido FRENTE AMPLIO

Ref., No.: 12444, 10290, 10761 / 12630, 10438-2021